

Número 5815

MURCIA

Advertido error en la publicación del anuncio concurso para adquisición de prendas de trabajo de invierno y verano, así como complementarias para el personal de Policía Local, aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 114 de fecha 19 de mayo de 1993, página 4007, se rectifica en lo siguiente:

En tipo de licitación, donde dice: «Lote 1, 11.514.000 pesetas», debe decir: a Lote 1, 11 541.300 pesetas».

Número 6253

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Estudio de Detalle de la calle Pina y otras de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 23 de abril de 1993, ha aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Estudio de Detalle de las calles Pina, Moncayo y José Javier de Murcia, presentados por propietarios de más del 60% de la superficie del mismo.

Contra dicho acuerdo, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 17 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6254

CIEZA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordi-

naria celebrada el 23 de noviembre de 1992 el «Proyecto de modificación del P.G.O.U. de Cieza alineaciones en calle buen suceso y zona verde junto al Mercado de Abastos» se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 17 de mayo de 1993.—El Alcalde.

Número 6255

CIEZA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 1992 el «Proyecto de modificación del P.G.O.U. de Cieza-Ordenanzas cubiertas, coronación de edificios (cajas de escaleras y ascensores)», se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 17 de mayo de 1993.—El Alcalde.

Número 6257

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Siendo desconocido el actual domicilio de don Miguel Mompeán Parra, por la presente se le notifica que por la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1, de Murcia, ha sido solicitada a esta Gerencia de Urbanismo la aprobación de la constitución de dicha Junta, y no constando su adhesión a la misma, se le requiere, de conformidad con el artículo 163.5 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que, si así lo desea, realice dicha adhesión en el plazo máximo de diez días naturales, a contar del

siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», significándole que, en otro caso, quedaría decaído en su derecho e incurso en expropiación.

La adhesión, en su caso, habrá de realizarse mediante escritura pública en la que así se diga y se describa la finca de propiedad ubicada en el mencionado polígono, escritura que tendrá que obrar en esta Gerencia de Urbanismo en el plazo de otros cinco días naturales inmediatamente posteriores a la conclusión del plazo anterior.

Murcia, 3 de mayo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6258

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

EDICTO

Habiendo solicitado Técnicos de Automoción, licencia para apertura de taller de reparación de automóviles (expediente 4.240/92), en carretera de Alicante, kilómetro 2,5, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 28 de abril de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 6259

TORRE PACHECO**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de las Escuelas Infantiles Municipales, por acuerdo plenario del día 6 de abril de 1993, se expone al público, por espacio de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para su examen y presentación de reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Torre Pacheco, 29 de abril de 1993.
El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.